REPÚBLICA DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL DECRETO LEY N.° 350 DE 1960
Y REESTRUCTURADA POR EL DECRETO N.° 164 DE 2021

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Proyectos de Desarrollo

EN BOGOTÁ D.C. 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024, A:

JAIVER ANDRES GONZALEZ MURILLO

C.C. NÚMERO 1.077.971.847 DE VILLETA

TENIENDO EN CUENTA QUE TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE SUS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ
LOS DEMÁS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN

RECTOR

VICERRECTORA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

<REGISTRO ESAP NÚMERO 2024 - 15643 — FOLIO 96 — LIBRO DE REGISTRO NÚMERO 27 — BOGOTÁ, D.C.>

DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
PUE 2002

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 1148

El día 20 de septiembre del año 2024, en **LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP - NIT. 899999054-7**, el señor Rector, Doctor **JORGE IVÁN BULA ESCOBAR**, previo juramento reglamentario, otorgó el Título de:

ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO
Registro SNIES No. 102618

A

JAIVER ANDRES GONZALEZ MURILLO
Cédula de Ciudadanía No. 1.077.971.847 de VILLETA

Quien cumplió los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales, lo que se hace constar en el diploma con registro Esap N° **15643**, folio N° **96**, libro de registro N° **27**.

El (la) egresado(a) se compromete a cumplir la Constitución Política y las leyes de Colombia, a ejercer su profesión dentro de las normas de la ética y a mantener la lealtad a la Esap en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Dado en Bogotá, el 20 de septiembre del año 2024.

LUZ STELLA PARRADO
Vicerrectora Nacional de Servicios Académicos

Registró: Dirección de Registro y Control
Acta General de Grado #: 27 - 2024-09-20

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Cundinamarca

Creada mediante Ordenanza No. 045/69 - Resolución No. 19530/92 - M.E.N.

Le confiere a

Jaiver Andrés González Murillo

C. C. No 1.077.971.847 Expedida en Villeta

El título de

Ingeniero Ambiental

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la carrera

En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Facatativá a los 26 días de Septiembre de 2015

Rector

Decano de Facultad (E)

Anotado al folio 009 del libro 004
Rad: 1470

Facatativá, 26 de Septiembre de 2015

UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

PROGRAMA: INGENIERIA AMBIENTAL

ACTA DE GRADO No. 101

La Universidad de Cundinamarca, con domicilio principal en la ciudad de Fusagasugá, representada por el Rector, el Secretario General y el Decano de la Facultad de **CIENCIAS AGROPECUARIAS**, Programa: **INGENIERIA AMBIENTAL**, Extensión Facatativá, aprobado por Acuerdo No.011 del 13 de Junio de 2006, en Grado Ordinario del dia 26 del mes de septiembre de 2015, otorga a:

JAIVER ANDRES GONZALEZ MURILLO
C.C. No 1.077.971.847 de Villeta

EL TITULO DE:
INGENIERO AMBIENTAL

Por haber aprobado las exigencias académicas reglamentarias de la Carrera.

En nombre y representación de la Universidad de Cundinamarca, previo el juramento de rigor, se hizo entrega del diploma correspondiente.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Facatativá, el día 26 del mes de septiembre de 2015, válida para todos los efectos legales correspondientes.

(FDO) RECTOR: **ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO**
(FDO) DECANO DE LA FACULTAD(E): **VILMA MORENO MELO**
(FDO) EL GRADUADO: **JAIVER ANDRES GONZALEZ MURILLO**
(FDO) SECRETARIO GENERAL: **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**

Es fiel copia tomada del original en lo pertinente.
Anotada al libro No. 2, Folio No. 101
Facatativá, 26 de septiembre de 2015

JUAN MANUEL CRUZ BANOY
Profesional Universitario I
C.C No. 3.229.017 de Usaquen

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Departamental
Instituto Nacional de Promoción Social

Villeta - Cundinamarca

Resolución de Aprobación Nº. 000619 de junio 29 de 2001
emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca

Confiere a:

Jaiver Andrés González Murillo

Identificado (a) con T.I. Nº. 93053007269 de Villeta

El Título de:

Bachiller Técnico

con Especialidad en Promoción Social

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Técnica, según los
planes y programas vigentes

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Instituto de Promoción Social
Villeta - Cundinamarca

Lic. Carmen Elisa Torres Barón
C.C. Nº. 28.239.355 de Málaga Sant.
Rectora

Ministerio de Educación Nacional
Instituto de Promoción Social
Villeta - Cundinamarca

Julieta del Carmen López Bautista
C.C. Nº. 23.924.330 de Pesca Boyacá
Secretaria

Anotado a los Folios Nº. 021 al 023 Acta General de Graduación Nº. 011

Dado en Villeta Cundinamarca, a los 2 días del mes de diciembre de 2009

Institución Educativa Departamental
Instituto Nacional de Promoción Social

Villeta - Cundinamarca

Inscripción S.E.: Libro 2007 Folio 141 Acta 276

Inscripción Dane: 125875000265O1

Icfes: 032508

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Villeta Cundinamarca, a los 2 días del mes de diciembre del año 2009, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de los alumnos de último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria de la Institución Educativa Departamental Instituto Nacional de Promoción Social, aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución N°. 000619 de junio 29 de 2001.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
con Especialidad en Promoción Social

Al Graduando cuyos nombres, apellidos e identificación, se relacionan a continuación:

Jaiver Andrés González Murillo

Identificado (a) con T.I. N°. 93053007269 de Villeta

Es fiel copia tomada del Acta Original General N°. 011 Folios N°. 021 al 023 de Fecha 2 de diciembre de 2009, consta de 61 alumnos graduandos, comienza con el nombre de ADRIANA MARCELA REINA BELTRAN y termina con el nombre de YURI ANDREA PARRA CASTILLO

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Dada en Villeta Cundinamarca, a los 2 días del mes de diciembre de 2009.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Instituto de Promoción Social
Villeta - Cundinamarca

Lic. Carmen Elisa Torres Barón
C.C. N°. 28.239.355 de Málaga Santander
Rectora

Ministerio de Educación Nacional
Instituto de Promoción Social
Villeta - Cundinamarca

Julieta del Carmen López Bautista
C.C. N°. 23.924.330 de Pesca Boyacá
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1021 del 15 de Abril de 2005